

# MARYLAND



ACTUALIZADO: *El sitio web y los centros de llamadas de la División de Seguros de Desempleo de Maryland*

*están experimentando un volumen de usuarios sin precedentes debido a COVID-19. Esto puede resultar en tiempos de espera inusualmente largos. Durante este estado de emergencia, nuestro horario normal del centro de llamadas de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., se extenderá de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. en vigencia a partir del 19 de marzo de 2020.*

Debido al estado de emergencia proclamado por el Gobernador de Maryland, y las condiciones laborales en todo el estado de Maryland, el Secretario del Departamento de Trabajo de Maryland (Labor) ordenó, a partir del 20 de marzo de 2020, una exención temporal de la búsqueda de trabajo. requisito para individuos que reciben beneficios de seguro de desempleo

Se eximirá a todos los beneficiarios de beneficios de seguro de desempleo actuales y nuevos del requisito de buscar trabajo activamente por un período de diez (10) semanas. La exención temporal del requisito de búsqueda de trabajo comenzará la semana que finaliza el 20 de marzo de 2020.

## **Reclamo de desempleo en Maryland**

Como regla general, el estado solicita que una vez que esté desempleado, solicite los beneficios de inmediato. La elegibilidad se determinará después de eso.

El estado pide a todos que presenten su solicitud en línea en lugar de llamar a menos que haya trabajado para el gobierno federal o para más de tres empleadores en los últimos 18 meses.

**El monto máximo de beneficios semanales actuales de Maryland es de \$ 430 por hasta 26 semanas a menos que se promulgue un programa de extensión federal.**

El período base estándar es los primeros cuatro de los cinco trimestres en los que ha trabajado. Recibirá la mitad de su salario bruto semanal durante ese tiempo hasta el beneficio semanal máximo de \$ 430

Se le puede pagar por dependientes, que es una asignación de \$ 8 adicionales por semana por dependiente hasta 5 dependientes. Sin embargo, el monto máximo de beneficio semanal aún está vigente.

Debe presentar certificaciones de reclamo semanales, que está buscando trabajo activamente (sí, incluso durante el brote de COVID-19), y reportar cualquier salario ganado. Si gana salarios, los primeros \$ 50 en ganancias no se deducirán, pero cualquier monto superior a \$ 50 por semana se deducirá de su pago de beneficios dólar por dólar.

Maryland envía los pagos a través de una tarjeta de débito Visa emitida a través de Bank of America, que se enviará por correo.

### **Quién califica para aplicar?**

En "preguntas frecuentes" dice: "la elegibilidad para los beneficios del seguro de desempleo no se puede determinar hasta que realmente presente un reclamo inicial".

**Sin embargo, las pautas generales establecen que la elegibilidad es para aquellos que están desempleados o que trabajan a tiempo parcial por culpa que no es suya.** Si ha trabajado en un estado que no sea Maryland en algún momento de los últimos 18 meses, no es elegible para recibir beneficios de Maryland.

Si no tiene trabajo debido a la contratación de COVID-19, tampoco es elegible. El estado sugiere usar el tiempo libre pagado por el empleador (que se requiere que se otorgue a cualquier empresa que tenga más de 15 empleados en Maryland). También establece que los empleados que se auto-ponen en cuarentena no son elegibles, aunque aquellos en cuarentena obligatoria o aquellos avisados por un funcionario de salud pública "pueden ser" elegibles dependiendo de la licencia por enfermedad pagada.

Si su empleador cierra las operaciones, despide a los empleados o reduce las horas debido al brote, también puede ser elegible.

### **Aquí hay una lista de los documentos que necesita para aplicar:**

- Tu número de seguro social
- Los nombres, direcciones y fechas para las cuales estuvo empleado durante los últimos 18 meses
- Si usted no es un ciudadano de los Estados Unidos de América, tenga su número de autorización de trabajo otorgado por el Servicio de Inmigración
- Los nombres, números de seguro social y fechas de nacimiento de cualquier hijo o hija menor de 16 años de edad

### **Como aplicar en Maryland**

Haga clic en [NetClaims application](#) para comenzar a presentar su reclamo inicial.

Si tienes problemas para hacerlo en línea, llama al 301-313-8000 y marca el 2 para el español.

Para comunicarte con un Centro de Reclamos, llama al 410-949-0022 o puedes mandar un email [ui.inquiry@maryland.gov](mailto:ui.inquiry@maryland.gov)

### **Conozca Sus Derechos: Licencia De Ausencia de Trabajo Por Enfermedad Remunerada**

Según la ley, las empresas de Maryland con 15 o más empleados deben proporcionar hasta cinco días de licencia por enfermedad remunerada por año, mientras que las empresas con menos de 15 empleados deben otorgar una licencia no remunerada.

La licencia por enfermedad y salida segura se acumulará a partir del primer día de trabajo de los empleados nuevos, o a partir del 11 de febrero del 2018 para los empleados actuales. Se obtendrá una hora de licencia por cada 30 horas que trabaje el empleado, siendo el máximo 40 horas al año, o 64 horas en total.

Según la nueva ley, es posible usar las horas en las siguientes circunstancias:

- Para cuidar o tratar algún trastorno mental o físico, lesión o enfermedad del empleado;
- Para obtener cuidado médico preventivo para el empleado o algún miembro de su familia;
- Para cuidar de algún familiar que padezca de un trastorno mental o físico, lesión o enfermedad;

- Por licencia de maternidad o paternidad;
- Si es necesario por razones de violencia doméstica, abuso sexual o acoso en contra del empleado o de algún miembro de su familia, siempre y cuando la licencia se use para una de las siguientes circunstancias: (1) para obtener atención de salud mental o física; (2) para buscar servicios de alguna organización para víctimas; (3) por servicios o trámites legales o (4) porque el empleado se reubicó de manera temporal debido a violencia doméstica, abuso sexual o acoso.

También es posible tomar la licencia para ayudar al cónyuge, hijo, padre o madre, abuelo(a), nieto(a) o hermano(a).

Los empleados pueden usar sus horas de licencia en las cantidades que establezca la empresa para la que trabaja, y es requisito que notifique a sus supervisores con antelación, cuando sea posible. Bajo ciertas circunstancias, es posible que la empresa niegue la licencia.